



" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 200.265/22.-

DECRETON° 7396

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DIC 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la autorización de Adicional por Función de la Sra. Carolina María del Pilar Alfaro, CUIL N° 27-25.613.716-5, personal de planta permanente de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobernador de la Provincia, el Secretario General de la Gobernación y el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, otorgaron el correspondiente Visto Bueno a lo tramitado en el presente instrumento;

Que, el adicional solicitado está regulado por el Decreto-Acuerdo N° 3765 (bis)-H-86, el cual en su Capítulo V, Art. 50°, prevé la figura legal de "Adicional por Función para el Personal de Escalafón General", estableciendo que corresponde otorgar dicho adicional cuando el agente desempeñe funciones de características especiales y de mayor responsabilidad administrativa, cumplidas en una jornada efectiva de 40 horas semanales de labor, debiendo dicho agente encontrarse a disposición de la superioridad en forma permanente, ante cualquier eventualidad que pudiere surgir;

Que, la agente Sra. Carolina María del Pilar Alfaro, como encargada de Personal y Responsable del Sector Anexo- Contratos de la Secretaría General de la Gobernación, cumple de forma efectiva, funciones de mayor responsabilidad, encontrándose en relación directa con el personal superior de todos los Ministerios y a disposición permanente del mismo, desarrollando tareas de supervisión, control, coordinación y organización, así como también la tramitación administrativa de los expedientes de contratación del personal de las distintas Unidades de Organización que integran el Poder Ejecutivo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase a la Sra. **CAROLINA MARIA DEL PILAR ALFARO**, C.U.I.L. **27-25.613.716-5**, personal perteneciente a la Planta Permanente de la Jurisdicción "A" Gobernación- U. de O.A-2 Secretaría General de la Gobernación, Categoría 3, Escalafón General, Agrupamiento Administrativo- Ley N° 3161, el Adicional por Función del 85 %.-

COPIA FIEL



JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

...III 2.- **CORRESPONDE A DECRETO N° 7396 -G.-**

ARTÍCULO 2°.- Facúltese al Ministerio de Hacienda y Finanzas a efectuar la creación, modificación y transferencia de partidas presupuestarias necesarias.-

ARTÍCULO 3°.- Las disposiciones del presente decreto rigen a partir de la fecha de dicho instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- La erogación emergente de lo dispuesto en los artículos precedentes se atenderá con la partida de Gastos en Personal asignada en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2022 – Ley N° 6.256, correspondiente a la Jurisdicción "A" – Gobernación U. de O. A-2 Secretaría General de la Gobernación , la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-20 "Para Refuerzo de Partidas de Personal y Reestructuraciones", previstas en la Jurisdicción "K" Obligaciones a cargo del Tesoro".-

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 6°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Secretaria General de la Gobernación. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos. -

[Signature]
C.P.N. EGBARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



COPIA FIEL

[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SAOIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[Signature]
JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA